Año 1.° PAZ, Martes 20 de Mayo de 1845. Núm. 17.

Suscripcion—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
Avisos—Los de menos de diez líneas; por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos—Sobre asuntos particulares a precios convencionales—los que sean de interés público se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

San Bernardino de cent[illegible]

LA EPOCA.

Ayer hemos publicado la nueva ley de impuestos sancionada en el Perú para gravar de derechos á todas las producciones de la República Boliviana que se intruducen en el territorio peruano, para su consumo, ó de tránsito para el estranjero.—Hoy publicamos parte del cèlebre articulo *Correspondencia* del n.° 27 del *Republicano*, á que nos referimos en el editorial de ayer. Esperamos acabar la reproduccion de este documento para emprender ambas contestaciones, como hemos ofrecido.

El parte del Sr. Jeneral Bugeaud sobre la batalla de Ysly, cuyo plan dimos en el n.° 10 de la Época, empezará mañana á publicarse, lo que no ha sucedido antes por falta de lugar en las columnas de nuestros números anteriores.

Sabemos ya que la Policia ha dado òrden de remover todos los escombros que durante diez meses han obstruido las principales calles de esta ciudad; que se ocupa de cortar el abuso de los *galopadores por las calles*, de las *veredas etc.* aplaudimos su celo, y lo felicitamos por su marcha progresista Los *vagos* y los *ebrios* van á ocuparnos en los dias siguientes y esperamos que la Policia no echará en saco roto nuestras apuntaciones.

Empezó el Cristo á padecer.

Vida muy ajitada es la del periodista con él sucede como con los amigos con quienes se ha llegado á un alto grado de familiaridad; realizándose el refran, de que la mucha satisfaccion es causa del menosprecio—Es el caso, que á la primera aparicion de la *Epoca*, todos la saludaban llenos de cortesia y cumplimiento; la hallaban divertida y amena, inmejorable la distribucion de sus estrechisimas columnas; la Epoca era un prodijio, y la novedad unida a la galanteria de damas y caballeros la impelia favorablemente.—Una intima amistad de veinte dias de visitas continuadas á sus favorecedores condujeron á la Epoca á esa familiaridad temible.

Unos se quejan (¡orijinal antojo!) de que los articulos editoriales son muy numerosos.

Otros que la Seccion Literaria se interrumpe con demasiada frecuencia.

Cual arroja la Época con desdeñoso empaque, al ver que el Folletin se queda interrumpiendo en la parte mas critica.

¡Y la Crònica Relijiosa! Y los articulos de Historia Natural! —Y . . .

¡Bendito Dios! y que haremos! La espalda de la Época es sumamente estrecha para llevar cuanto la Epoca misma se halla capaz de producir. Paciencia pues queridisimos lectores; la vida periodistica es como la del hombre Un periódico *nace*, se *arrastra*, *gatea*, da *pininos*, luego ya *camina* por sí solo; y como dijo el Progreso de Chile, algun dia la Epoca será grande tambien y les golpeará el hombro à los jigantes del Pacifico, al *Mercurio*, al *Progreso*, al *Universal etc.*

NOTICIAS COMERCIALES.

De Tacna nos escriben con fecha 12 *del corriente.*

"La Barca Francesa Gustavo al aproximarse á las costas de Francia, un fuerte temporal que causó considerables averias al buque, obligó á su capitan á desembarcar todo su cargamento de frutos de estas procedencias en la Isla de Rè, y algunos cargadores de valores metálicos se habian hecho autorizar por los aseguradores para trasportarlos á la Rochela—Sabemos que el cargamento de este buque constaba de

4,000 quintales salitres.
1,243 barrillas de cobre.
849 zurrones cascarilla.
806 quintales cobre fundido.
109 quintales estaño, y mas muchos valores en especies metálicas de plata y oro.

El parlamento de S. M. B. se ocupaba en dictar una ley que aboliese ó redujese á muy corta cosa los derechos sobre algodones en rama, salitres y huanos, lo que si se sanciona no dejará de ser importante á las relaciones comerciales con la Inglaterra.

Sabemos que los buques Franceses, Eolo, y Favorita é Ingleses "Cumana" y "Flora" deben venir directamente á Arica y que sus salidas de Europa debian ser las siguientes.

De Burdeos el Eolo salió el 2 de febrero.
,, ,, La Favorita ,, ,, 8 ,, febrero.
De Liverpool el Cumaná debia salir el 15 fbro.
,, ,, La Flora ,, ,, ,, 18 de fbro.

Se presentarán pues en Arica á fines del presente mes ó en los primeros dias de julio: nos aseguran que traen un surtido jeneral de efectos.

Folletin.

EL MUTILADO DEL CAPITOLIO.

II.

(Continuacion.)

Al pie del bufete se hallaba un crucifijo de plata de dos pies de altura: una ventana larga y llena de telas de araña por donde penetraba apenas la luz en la sala. Las paredes estaban cubiertas de potros, martillos, sierras, arcabuces, trévedes, cruces, calderos, cuerdas, garruchas y mil otros instrumentos para atormentar á los reos. Estos instrumentos infernales estaban cubiertos de sangre, y aun en algunos se veian pedazos de carne humana. A la mano derecha de los jueces estaba el escribano, y en seguida se presentaba á la vista una grandisima chimenea, en la cual ardia un fuego tan encendido y tan cuantioso como lo estaria en un bodegon un dia de feria.

En esta sala es donde se aplicaba la tortura tanto *prealable* como *preparatoria.*

Dos arqueros estaban de guardia á la puerta; cuatro criados del verdugo y él mismo en persona estaban de pie delante de la chimenea; y à la izquierda de los jueces estaba una espacie de barbero, que ejercia la cirujía, contiguo á un colchon ensangrentado; alli era donde tendian al reo despues de haberle atormentado, y el barbero estaba alli para administrarle los remedios de su arte en caso que un accidente pudiese arrebatarle la vida. Los instrumentos del suplicio y el olor nauseabundo de que se hallaba impregnado el aire de aquella sala oscura y baja cuyas paredes estaban empapadas en el jugo de carne corrompida, la oscuridad del dia, y el gran fuego que despedia una luz rojiza, ya sobre las caras de los jueces, ya sobre la del escribano dejando una parte de la sala en la oscuridad, formaban un horroroso espectáculo, digno solamente del infierno, y al que nadie hubiera debido asistir en la tierra. ¡Què cosa tan horrible era el de los jueces en sus sillas, al verlos por un instante entre las pardas sombras, y un momento despues entre los ráfagas de una viva llamarada que reflejaba por intérvalos en sus caras! no era dado poder evitar el espanto que causaba un cuadro tan odioso. Gisclart se armó de una constancia heróica á la vista de un cuadro tan fúnebre; iba al combate, á la prueba; á èl le pertenecia atestigar su inocencia y sufrimiento. Asi es que se levantó impávido hasta el estrado del juez, acompañado de los dos arqueros.

—¿Tu edad, tu nombre, tu relijion, tu profesion y familia? le dijo el juez:

—Me llamo José Gisclart, tengo veinte años, he nacido en esta ciudad, de padre y madre católicos; yo he seguido su relijion, soy hijo lejitimo y no bastardo, mi estado pescador y mi ocupacion remador.

—¿Asi pues jurais delante de este divino Salvador el decir la verdad en cuanto seas interrógado?

—Asi lo juro.

—¿Quien ha sido el asesino de la mujer que se ha hallado muerta en tu barca?

—Yo no he sido; ya he contado á vuesa señoria toda mi aventura anteriormente.

—No se ha encontrado al caballero; y ni aun las huellas de su caballo se han visto indicadas en la tierra.

—El agua las habrá borrado.

—Esa mujer asesinada es desconocida, nadie la ha visto jamas en la ciudad. Es del lado de los Pirineos, habrá querido dirijirse hácia Muret, y tú la habras asesinado para robarla.

—Que Dios me guarde de semejante crimen.

—Pues sí no eres tú quien la ha muerto, ¿quien otro puede haberla asesinado?

—El caballero.

—¿Y su nombre?

—Lo ignoro.

—¿Y si te pusiesen en su presencia le reconocerias?

—Si, si llevase el mismo traje que cuando llegó á pedirme que le pasase en mi barca.

—¿Y si hubiese cambiado de vestido?

—Me seria dificil conocerle, puesto que no yo examiné bien su cara.

—¿A un hombre que has pasado en tu barca?

—Su sombrero le cubria la cara: yo no

CORRESPONDENCIA.

LA JUVENTUD DE ORURO

A LA ÉPOCA.

Epoca de luz cándida
En que el injenio brilla
Nuestra lengua sencillá
Admira tu poder.
¡O! tù derramas pròdiga
En nuestro patrio suelo
La que fecundó el cielo
Simiente del saber.

Sigue fanal espléndido
Combatiendo las nieblas
Y arroja las tinieblas
Que velan la razon:
Al ver tus luces màgicas
Huyan viejas rutinas,
Y caigan las doctrinas
De ciega irrelijion.

Tu dulce moral cristiana
Ilustrarà la razon;
Y la tierra boliviana
Pura, virgen y lozana
Formará su corazon.

Y en sus ensueños dorados
Gozará la juventud,
Esos bienes encantados,
Tan solamente prestados
Al saber y la virtud.

Epoca, te deberàn
Los ancianos su contento;
Los jóvenes el talento
Que solo descubrirán
Siguiendo tu movimiento.

Los necios.... se ilustraràn;
Y la verdad conociendo
Tu carrera seguirán,
Y tu ropaje vistiendo
Sus arapos dejarán.

Clàra y luminosa estrella,
Alumbra con tu luz bella
Tanta.... densa oscuridad,
Y sìrvanos tu centella
De faro en la tempestad.

Eres rica cual la tierra
Dò visto el sol luminoso,
Y grande cual el coloso
De su gigantezca sierra.

Como èl, alienta, fecunda
De la ciencia las simientes,
Como èl, derrama torrentes
Y de saber nos inunda.

Se mecerà la razon
En tus suaves armonìas,
Y con tus melancolías
Se adormirá el corazon!
Dará el alma á los festines
Tu poesía numerosa,
Y la vida deliciosa
Nos haràn tus folletines.

Al brillo de tu luz bella
Sigue, pues, cèlica estrella,
Mostràndonos la virtud;
Para qué la juventud
Siga tu fùlgida huella.
Oruro Mayo 16 *de* 1845.

M. RAMAYO.

INTERIOR.

POLICIA.

PASAPORTES DESPACHADOS.

—DIA 16.—

Nombres.	Destinos
Ab'on Allendro	Lurivay
Elias Muñecas	id.
Manuel Escobar	Pucarani.
Celedonio Escobar	Sorata
José Aruquipa,	Pucarani.
Juan de Dios Calla	Guaicho.
Sixto Beagaria	Lurivay.
Pedro Illanes	Sicasica.
Mauuel Condori	Challapata
Raimudo Condori	Chichas.

DIA 17

Ju n Gri s	Corocoro.
Manuel José Navarro	Charasani.
Hilario Chambilla	Sapaaqui.
José Gregorio Barrios	Italaque.
Diego Guarachi	Jesus de Machaca.
Lorenzo Murillo	Sorata.
Gregorio Gorena	Copacabana.
Simon Madueño	Coroico.
Calisto Choquecota	Santiago de Marhaca
Romualdo Mollinedo	Aucapata.
Julian Chura	id.
Gregorio Garnica	Tupiza.
Ildefonso Acho	Potosi
Camilo Padilla	Salta
Eusebio Rios	Tacna.
Lorenzo Quina	id.

ENTRADAS

Dia 17.

Gregorio Gorena	Corocoro.
Romualdo Peñaranda	S. Roque.
Valentin Coronado	Achocalla.
Juan Andres Ferrero	Tacna
Juan Fuentes	Santiago de Guata.
José Maria Peñaranda	Caracato.
El Teniente Lopez	Lurivay,

Dia 18.

Juan Palza	Tacna.
Manuel Guzman	Sapaaqui.
Juan de Dios Perez	Viacha.
Fernando Cordero	Pucarani.
Pedro Espejo	Sapaaqui.

BOLETIN AMERICANO.

EL REPUBLICANO DE AREQUIPA.

Por comunicaciones de personas muy notables de la Paz, datadas en 24 de Marzo anterior, se sabe lo siguiente.

Se decia en ese departamento que sus intereses estàn ligados enteramente con los del Sud Perù, por relaciones de sangre, comercio, é igualdad en costumbres, y que su situacion topogràfica da mas vigor à la unidad politica.

Que la igualdad en los derechos y una Aduana comun en Arica restableceria la riqueza de ambos pueblos, que deberàn gozar de mas garantias personales y seguridad en sus propiedades, bajo tal sistema de fraternidad,

Que las medidas que ha tomado el actual Presidente Jeneral Ballivian son contrarias a la prosperidad del Departamento de la Paz, por los fuertes impuestos establecidós, sobre la coca, que siendo el único ramo de agricultura e índustria que forma la riqueza de esa parte integrante de aquella República queda al presente reducido a la nulidad por tan cesesivos derechos.

Que apoyado el Jefe Supremo en su Ejército, ahoga y sofoca la opinion pública de aquella poblacion, que lo odia de muerte, convencida de que cuando trabajó en favor de Ballivian fue con la esperanza de que miraria al pueblo con toda consideracion, y no lo recargaria de fuertes gabelas para que solo se sostenga el interior: que por eso estraña la administracion del Jeneral Velasco, y que Santa Cruz sigue en su opinion. Que para proceder de ese modo se apoya el Presidente en que el Congreso fue quien diò el decreto imponiendo fuertes derechos: pero que se sabe que si lo dió fue por influencia suya; valido del servilismo de los Diputados, que no miraban otra cosa sino continuar en sus destinos.

Que los adelantamientos y mejoras del Departamento indicado, tan blasonados por los gaceteros, no son sino bellas teorias, siendo el principal objeto de eso ostentar en el exterior, pues ningun proyecto puede llevarse a debido efecto por falta de fondos, en razon a que las rentas nacionales no alcanzan a cubrir los gastos ordinarios: que los que se inviertan en el trabajo de la Catedral, casa de Gobierno y camino de Yungás, unicos que estan en obra, son con fondos que se reunen de las pensiones puestas a la harina, azucar, aguardiente, ají, chancacas y frazadas, productos del Perù, pues los fuertes ingresos del Departamento, que ascienden a mas de ochocientos mil pesos marchan a los otros para pago de empleados, saliendo los treinta mil pesos que goza de sueldo el Presidente del Tesoro publico de la Paz.

Que los empleados de mas categoria del Departamento de la Paz, son Crucistas. Potosinos y Cochabambinos: habiendose propuesto en sus nombramientos con el mayor desdoro a los honrados Paceños.

Que en razon de esas opresiones y vejaciones tan humillantes, y al sacrificio que se hace de sus intereses, se ven obligados los Paceños a proveer a su seguridad y bienestar futuro, hociendo uso del derecho perfecto. Que el Departamento de Tarija viendose oprimido por su Gobierno rompiò la integridad politica y se agregó a Bolivia: y que lo mismo acaba de hacer el Departamento de Nicaragua en la Republica de Centro Amèrica, agregandose a la Francia. Que esto mismo quiere el Departamento de la Paz respecto del Perú, fundandose en razones mas poderosas e incontrovertibles, pues para ello se apoya en que la unidad territorial puede romperla, porque se descuida en socorrer a un pueblo que es la principal parte de la República, y sufre opresiones crueles siendo sus intereses constantemente sacrificados por favorecer a otros miembros, y que por estar ese pueblo abandonado tiene derecho para proveer a su seguridod y bienestar separandose del que ha quebrantado las obligaciones recíprocas: sin poderseles imputar ese hecho como a rebeldes, si se considara que no han consentido los Paceños en su degradacion y ruina del pais. y estan convencidos que la ecsistencia politica de ese Departamento es precaria y azarosa, en razon de colindar con un Estado fuerte y poderoso al que siempre asecha el Gobierno Boliviano.

(*Concluirá.*)

---

procurè reconocerle, tenia prisa por volver' y ademas mi cabeza estaba entonces....

—¿En què objeto fijabas entonces tu atencion?

—En mi novia Rosita Amalrico.

—Todo eso no es mas que una ficcion: no es posible dejar de conocer á un hombre con quien se ha pasado un rio. La verdad es que la señora venia de España; á su padre le han cojido los ladrones, y es muy probable que tu estuvieses de acuerdo con ellos y que hayas hecho otro tanto con la hija.

—¡Què embuste!

—¿Querriais acaso persistir en tu inocencia?

—¡Si señor!

—Vamos, tio Courayoles, dijo el presidente dirijièndose al verdugo, prepara el carro, las botas y el aceite.

—Antes de ir al tormento, permitidme, señor juez, depositar en vuestro tribunal una sortija de oro que he hallado en el fondo de mi barca, y que el caballero traia en su dedo. En ella notareis estas dos letras: C. R.

Esta sortija habia sido recojida en el barro por Rosita, la cual habia logrado hacerla llegar á su pobre amigo dentro de una galleta.

—¡Una sortija con las letras C. R.! esclamó el juez perdiendo el color. Y què pretendes probar con ella?

—En un negocio tan oscuro como este nada debe despreciarse. Dicese, señor juez que el nombre de vuestro hijo tiene estas iniciales

—¡Mi hijo! prosiguió el presidente temblando de cólera ó indignacion, ¡miserable! ¡Mi hijo! Al miserable papel de asesino añades el de calumniador, que no lo es menos. ¡Mi hijo!

—Muchas historias se le han atribuido.

—¡Mi hijo! Los enemigos de mi casa nos persiguen con sus injurias. ¡Mi hijo! ¡traidor! ¡asesino! ¡Qué le pongan en el tormento! Maese Courayoles, ¿me habeis entendido? Cumplid con vuestra obligacion.

Mediante esta orden, los criados del verdugo se echaron sobre el reo, se apoderaron de èl, y le despojaron de sus vestidos dejandole solo la camisa. Pusièronle en las piernas unos botines de mal cuero esponjoso: estendièronle en una mesa llamada carrèton por estar apoyada sobre ruedas, y ataronle fuertemente con cuerdas muy delgadas. La cabeza y el cuerpo descansaban en la mesa, pero las piernas colgaban de ella y se movian à uno y otro como la cabeza de una ternera que llevan en una carreta al matadero.

(*Continuarà.*)

Republica Oriental del Uruguay.

Mensaje del poder ejecutivo á la honorable asamblea jeneral lejislativa en el 3 periodo de la 5.ª lejislatura.

El gobierno, representantes, os saluda en el tercer aniversario de la defensa de la república, de su nueva é inmortal gloria.

El rebelde que trajo todo el poder que Rosas tiene para subyugarla y que anunció su arribo el 16 de febrero de 1843 con toda la pompa de un vencedor insolente;—ahí está señores todavia, en este dia, que nos llena de noble orgullo y escitará en él amargos recuerdos.—Vino confiado, victorioso, potente; ahí le teneis desalentado, debil, cubierto de humillacion.—Para él no es ya hoi un problema lo que para nosotros nunca lo fué;—que en esta lucha de libertad y de civilizacion, con sacrificios sin cuento, á costa de sangre preciosa, nosotros habiamos de consolidar para siempre la libertad y la independencia de la república; nosotros habiamos de cavar la tumba de la tirania de Rosas. Regocijaos HH. SS. por la parte principal que os ha cabido en obra tan grande, cuyo feliz término será la admiracion de la Europa y de la América.

Consideraciones de alta importancia fuerzan al ejecutivo en ser este momento con vosotros, menos esplícito que lo que deseara en conformidad á su deber, á sus principios de ilimitada publicidad y á la conciencia que tiene en vuestra sabiduría. Pero las memorias de los respectivos ministros secretarios de estado, que se os presentarán en oportunidad llenarán el vacio que hoi notareis. Grandes sucesos estan á realizarse. La civilizacion se ajita en favor nuestro. En todas partes tenemos amigos; y hai quienes trabajan por nuestra salvacion con tanto ardor y esperanza como los valientes que dia y noche pelean contra los soldados de Rosas en esa trinchera que está á vuestra vista. Seria ser ingratos á los favores de la Providencia, si dudasemos de que estos esfuerzos seran coronados por la victoria.

La república tiene motivos para estar contenta del estado de sus relaciones esteriores. Si alguna vez los orientales pensaron con dolor en que su patria no es una nacion poderosa hoi deben felicitarse de ello, porque es mas glorioso el triunfo de nuestro derecho por lo mismo que carecemos de los medios de que pueden echar mano con éxito las grandes naciones.—La república, señores, si recibió ultrajes ha obtenido las dignas reparaciones, y su reconocimiento debe ser mui vivo ácia los que, sin reparar en consideraciones egoistas, la han satisfecho.

Por el departamento de relaciones esteriores se facilitó el viaje del ilustre jeneral Paz al estado de Corrientes.—Hoi se halla él al frente de un ejército numeroso é invencible, en marcha ácia las guaridas del déspota arjentino.

El gobierno de la república, que hace votos por la paz de los estados americanos, nunca ha simpatizado con lo que pudiera alterarla.—Pero la nota del ministro de relaciones esteriores del tirano de Buenos-Aires de 30 de abril del año pasado de 1843, relativa á la persona del jeneral D. Andres Santa-Cruz, en contestacion á una del gobierno de Bolivia, en la que se negaba á concurrir con los gobiernos de Chile, del Perú y Bolivia, á un congreso que debia resolver sobre la suerte del jeneral Santa-Cruz, dando por único motivo para tal repulsa el que aquellos gobiernos estaban resueltos á no matar al jeneral prisionero, sosteniendo que esos gobiernos faltaban á sus deberes porque no lo mataban: escitó el celo del gobierno en favor de los intereses, de la humanidad, y del crédito del nombre americano tan comprometido por Rosas: se dirijió á los ajentes de los gobiernos de Inglaterra, Francia y el Brasil, protestando contra tan escandaloso acto, y este paso ha sido un nuevo motivo para que el crédito de la república se haya fortificado en el aprecio de los grandes poderes de la civilizacion.

El gobierno ha nombrado con objetos importantes, ajentes en Francia y Bolivia, y ha recibido testimonios de amistad sincera de todas las naciones que estan en relacion con la república. *(Concluirá.)*

BOLETIN EXTRANJERO.

Francia.

El 26 de Diciembre del procsimo pasado asistiò el rey LuisFelipe a la gran camara de Diputados donde fue recibido con todo el aparato y la solemnidad que se acostumbra. El Rey abriò las sesiones y pronunció un discurso de los de cajon en tales casos; terminando el cual, las salvas de artilleria retumbaron en todas direcciones, la real comitiva volvió en el nuevo orden al palacio de las Tullerias. Una gran fuerza militar formó aquel dia a mas de 12 batallones de la Guardia Nacional.

Mr. Villemam ministro de Instruccion publica se enlo pqeció, segun se dice, de resultas de una tormentosa discusion en el gabinete sobre la instruccion secundaria, en que se expresó con enerjia y elocuencia contra las pretensiones del clero. Otros suponen que la causa de su locura proviene de desgracias domesticas. Se indicaban para sucederle al conde de Montalivet, a Mr. Salvandy y a Mr. Rossi.

Se dice que el Rey no hallò en las Camaras las demostraciones que otras veces, que èl no perdona a Mr. Guizot este mal recibimiento.

DE LA GRAN-BRETAÑA poco vemos de notable. La fermentacion en la iglesia de que hemos dado cuenta a nuestros lectores no disminuia y el cisma cundia en su seno.

En Irlanda la cuestion del rapel habia decaido de su fuerza. Se habian suscitado puntos de discordancia que dividian los animos. Sin embargo, la asociacion continuaba en sus trabajos y O' Connell siempre se manifestaba el director infatigable de la pacifica ajitacion irlandesa.

LA ESPAÑA estaba tranquila hasta 24 de diciembre. Las cortes despues de haberse ocupado de medidas financieras se hallaban discutiendo el proyecto de ley para la Abolicion de la esclavatura, presentado por el Sr. Martinez de la Rosa.

La mocion para la creacion de un senado hereditario fue combatida por el ministerio y desechada por la camara.

El jeneral Espartero se hallaba en Londres enfermo. El Sr. Gonzalez Bravo, habia vuelto a llenar su puesto de embajor en Lisboa.

Donoso Cortez habia renunciado el empleo de secretario de la reina a consecuencia de disgustos con Narvaez. El coronel Renjifo habia sido condenado como conspirador. El *Clamor Públieo* hace ascender a 214 el nùmero de las ejecuciones politicas que han tenido lugar en la España desde la caida de Espartero.

Del Mercurio.

Paris 18 de Noviembre.

Algunos periódicos de Paris refiriéndose a los diarios alemaes, dan hoi la noticia de un atentado cometido contra el gran duque de Toscana, como este Echo puede dar lugar á comentarios exajerados sobre la situacion politica de la Italia, me he apresurado a ave riguar lo que en esto puede haber de cierto, i puedo asegurar de la manera mas formal, que ningun atentado se ha cometido en la persona del gran duque. Hè aqui no obstante lo que ha podido dar lugar al error de los periodicos:

El gran duque de Toscana tiene la costumbre de ir a pasar los ùltimos dias del otoño a su hermosa quinta de Pogio-Cojano. Alli se dispensa la familia gran ducal de la etiqueta, i se divierte en una pequeña reunion de personas escojidas que son tratadas como de la familia. Alli tienen lugar esas conversaciones intímas que simpre han agradado tanto a la corte de Mòdena. La familia ducal, segun su costumbre, se trasladò el 12 de octubre a aquel palacio, acompañada ùnicamente de siete damas i de catorce caballeros. Despues del paseo hay todas las noches alguna representacion teatral en los salones del palacio: el 15 de octubre ultimo en el momento en que la noble sociedad se disponia a ir à la sala de las representaciones, se oyõ un pistoletazo en una de las avenidas del palacio.

Un palafrenero que estaba inmediato, acudió al ruido i divisó un hombre que huia saltando una tapia; al mismo tiempo vio al jefe del guarda-ropa del gran duque que se dirijia a él trayendo herido el brazo izquierdo. Praticaronse algunas dilijencias para averiguar el echo, y el gran duque se presenta en aquel paraje para activar los procedimientos, y no tardõ en convencerse de que el autor de aquel hecho era un marido zeloso que intentava vengar una pretendida injuria en la persona del jefe del guarda-ropa. Este fue el primero que suplicó al gran duque para que olvidase lo ocurrido, y una hora depues todo el mundo estava en la sala de representaciones sin acordarse ya de la aventura que hoi se quiere convortir en un etentado politico.

El duque Aumale y el principe de Joinvelle salieron a medio dia para Tolon des de donde la fragata de vapor *Gomer* debe trasportarlos a Nàpoles para la celebracion del casamiento del duque de Aumale con la princesa Maria Carolina. El ministro de marina ha dado ordenes para que un destacamento del 26 de granaderos de infanteria de marina se embarcasen en el *Gomer* para dar la guardia de honor a la augusta desposada. Con motivo de este casamiento, el duque de Montebello, embajador de Toscana, cerca de la corte de Sicilia, darà un magnifico baile en su delicioso palacio de Chiaja en Napoles En cambio, el duque de Serra Caprìcola, embajador del rey de las dos Sicilias en Paris en la plaza de Beragon

Asegurase que tanto el duque de Aumale como el principe de Joinville recibiràn del rey de Nàpoles la gran cruz de la orden de San Jenaro, i que Mr, Guizot i el mariscal Soult seràn agraciados con la gran cruz de la orden de Francisco I. Se hacen subir a veinte el nùmero de cruces de la lejion de que el duque de Aumale, encargado por Luis Felipe, debe distribuir a los mas notables personajes de la corte de Napoles,

SECCION LITERARIA.

HISTORIA NATURAL DE BOLIVIA.

IV.
Lampazo.

Tussilago farfara L. tussilago ó pie de amo, *filius ante patrem* de los latinos. Radidas de tournefort, corymbieras de Juss. Singenesia superflua de L. Quasi en toda la República Boliviana es conocida esta planta por error con el nombre de lampazo, y la cultivan en las huertas y jardines: en Chuquisaca abunda mucho en la huerta de Guayapaccha y en los campos de Misque.

Descripcion del genero.

Involucro cilindrico, compuesto de una escama, lineares iguales, dispuetas sobre un solo rango. Receptaculo plano y desnudo, flores flosculosas, ô radiadas, las del centro machos ó imperfectamente hermafroditas, las de la circunferencia mas frecuentemente hembras y fertiles; fruto coronado de un vilano simple, sesil y pedicilado. Las flores son las que mas se usan; olor cuasi ninguno, sabor mucilaginoso y un poco amargo. Dichas flores son dulzorantes, mucilaginosas, empleadas en las lijeras irritaciones de los bronquios; se usan en infusion teiforme; entran en el jarabe de la grande consuelda (mi ttere) esta planta esta dibujada en el diccionario de Rocier.

Descripcion botanica de la especie.

Espontanea en los bordes de los arroyos de las fuentes, de los rios, y en los terrenos arcillosos.

Raices; largas, menudas, blanquiscas, tiernas, y rampantes; el tasilago *Peta sites*, tiene las raices mas gruesas, y este es cabalmente el que prevalece en Bolivia.

Tallo de medio pie, cubierto de hojas florales colocadas en la forma de escamas.

Hojas; no parecen sino largo tiempo despues que el tallo y la flor han aparecido, con largos peciolos, cordiformes, angulosas, denteladas, de un verde sombrio por encima, blanquiscas, algodonosas por debajo.

Flores; radiadas, amarillentas, terminales, caliz con escamas estrechas, lanceoladas, puntiagudas, dispuestas en un solo ramo. Florones hermafroditas en el disco de la flor, y semiflorones hembras, y fertiles en la circunferencia,

Semillas; oblomgas y con vilanos.

Propiedades. Podemos certificar que esta planta posee en el mas alto grado las propiedades tonica, incisiva, resolutiva, y lijeramente purgativa segun las diversas maneras de administrarla.

En lo interior, en tintura vinosa, ó alcoolica, en polvo, en alecuario con miel, en extracto aguoso alcoolico, en infusion, en deccecion, en jarabe, el sumo exprimido, las hojas tiernas conocidas mezcladas á los alimentos, y las hojas secas en fumigacion.

En el exterior: tintura espirituosa para friccion; en polvo como de tabaco, en a *coryza*, o romadizo, o para desecar las ulceras, el de coctumvinoso, o aguoso, o el jugo exprimido para fomentacion; las hojas crudas, o cocidas molidas en cataplasma con miel, a la manera de los antiguos; lenimento oleoso, con el solutum de su extracto aguoso.

AVISOS.

SE ALQUILA

Una tienda en la calle del comercio de la Casa del Cno. Martin Cardon y la persona que guste tomarla, vease en la tienda de D. Luis Labadens.

Paz Mayo 20 de 1845.
v.—8.—p.—1

TALLER BOLIVIANO.

El Maestro Josè M. Chavarria, que tiene su tienda en la calle de Sto. Domingo, frente a la casa de las Señora Rivero, se compromete a trabajar al gusto y agrado de los elegantes—

	Ps.	Rs.
Un Levita	6	4
Id Fraque	7	
Id. Pantalon	1	6
Una Chaqueta	3	4
Id, Capa	3	
Un armador	1	2

v. 4—pb. 1.

JENEROS de Moda.

En la tienda de Mariano Iriarte, calle del Comercio, frente al Sr. Benguria se hallan en venta à precios equitativos, los objetos siguientes.—

Un surtido completo de *groses, borlones, tornasoles*, propios para trajes de paseo, de tertulia, de baile, y para gorras y delantales de señora, lo mismo que para chalecos y corbatas de hombre.

Medias de la patente de primera calidad.

Botines elegantes para señora.

Cintas de adorno de diferentes gustos.

Pañuelitos de gros bordados para cuello de señora.—

Mantones de raso de última moda y de lana para la estacion.

Gorras para militares con galon y carrilleras de oro.

Gergones de varios gustos y calidades.

Paz mayo 19.—p8—v2.

100 PESOS

DE GRATIFICACION

Se dará a cualquiera persona que avisare quien ha sido el mal intencionado autor de una adicion que aparece puesta en un decreto supremo de marzo de 1844 perteneciente a Don Alejandro Brandon, y depositado en la aduana; y de algunas palabras perjudiciales al honor y caracter de este Señor: dicha persona no estando impuesta de anteriores decretos y siendole de ningun provecho tal adicion, desea saber quien es el autor de dicha calumnia; y el que lo denunciare recibirá la gratificacion mencionada por el suscrito.

Gilberto Brandon.

Paz 18 de Mayo de 1845.
v.—8.—p.—2.

Habiendo dado termino à sus negocios mercantiles Mateo de Belmonte y Norverto Rios, suplican à las personas que tengan sus cuentas con el primero, se sirvan chancelarlas à la brevedad posible.

Mayo 16—v. 8—pb. 3.

Se alquilan dos tiendas que Mateo de Belmonte ocupaba con mercaderias en la calle de las Concebidas, y otra en la de Chirinos; la persona que guste, tomar en arriendo una ó mas, hable con Mariano de Belmonte en el Tambo de las Concebidas.

Mayo 16—V. 8—pb. 3.

Aviso de la Policia.

Habiendo cesado las causas justas que tuvo la Policia para dictar la orden que se dió el dia 11 del presente y capturadose algunos de los ladrones que se buscaban y andaban disfrazados con trajes que confundian la clase de decentes: la Intendencia suspende aquella providencia dejando al público en su franca marcha en las horas que se prohibieron; sin dejar de efectuarse el celo y reconocimiento de las personas que en alta noche se encuentren en las calles, por las patrullas y ajentes de la policia.

Paz Mayo 14 de 1845.
MARTINEZ.

SOCIEDAD DE TIPUANI.

La Comision ha determinado que se proceda al dividendo de los fondos que ecsisten en el dia, y son doce mil treinta y cuatro pesos siete reales (12,031 $. 7 rs.) que divididos entre doscientas sesenta y cinco acciones que integramente fueron pagadas por los dos plazos, corresponde cada una a cuarenta y cinco pesos tres reales. Se avisa à los SS. interesados que pueden ocurrir desde el 16 del corriente à la casa del Tesorero Ciudadano Juan Maria Zalles à percibir lo que les corresponda; y los SS. ausentes ó que no pudiesen hacerlo por sí mismos, lo harán por medio de persona conocida con la respectiva carta poder.

Paz Mayo 16 de 1845.

Diego I. Sanjines—W. Paunero—Juan Maria Zalles.

v. 8—pb. 4.

Se vende la Casa de Da. Maria Manuela Ortega, sita en la calle de Apomalla; el que quiera comprarla se verá con su dueña que vive en dicha casa.

Mayo 15—pb.—4—v 4.—

El que suscribe, maestro mayor del gremio *de sangradores*, hace saber al público, que de dia y de noche habrá constantemente en su establecimiento, Calle de santo Domingo, un oficial sangrador pronto à operar à cualquier hora sin excepcion de momento, ni escusa de ninguna clase.

José Hurtado.

v 4—p 4.

La casa propia del ciudadano Manuel Amptiero, sita en la calle de San Francisco, cuadra de los tambos de harina, se hallá en venta: la persona que quiera comprar la puede verse con el mismo propietario.

v.—4—p.—4.

Aviso al publico.

AGUSTIN BERNARDO, artista de Paris, operador de callos, clavos, gavilanes, ojos de perdiz y uñeros, tiene el honor de participar a los habitantes de esta Ciudad, que ha determinado establecerse en ella.

Hace la operacion por medio de un nuevo mètodo, sin riesgo ninguno, sin sentir el mas mínimo dolor y en el espacio de muy pocos minutos. La persona à quien se le haga la operacion podra inmediatamente usar los zapatos mas estrechos, sin sentir el mas leve inconveniente.

Se le podrá consultar desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde, calle de Santa Teresa, frente a la Prefectura. Tambien concurrirà à las casas de los señores que gusten llamarlo.

Advierte a las personas que tuvieren à bien favorecerle con su confianza, que una sola operacion es insuficiente; que segun la naturaleza de los callos, debe operarlos tres ó cuatro veces hasta su entera curacion.

Tambien da a conocer, que la primera operacion pagada, él continuará las otras necesarias a la completa mejora, sin exijir ninguna otra retribucion.

v. 8.—p. 6.

LIBRERIA ESPAÑOLA

Las personas que gusten comprar algunas obras selectas y á precios comodos ocurran a la Casa de los Sres. Aramayo Hermanos y Ca. situada en la calle principal del Comercio.

v. 8—p. 6.

¡MERCERIA!

El que suscribe hace saber al publico que desde el dia 15 del corriente quedarà establecida su tienda merceria en la calle de Sto. Domingo, bajos de la Casa de D. Ildefonso Villamil, tienda que fuè del Señor Marguerit.

Un variado surtido de objetos elegantes y de la ultima moda (cuyo catalogo publicarà despues,) y todo a precios moderados, le autorizan para invitar la concurrencia a su tienda de todas las personas de buen gusto.

Jacinto Villamil.

Mayo 13 v. 8. p. 7.

SE VENDE una chacarilla sita al pie de la garita de Challapampa que antes fuè de la propiedad del Sr. Canonigo Romero, la persona que la quiera comprar ocurra a esta imprenta donde se le dara razon de la persona que quiere venderla

v. 8—p 8.

Una mesa de Villar

Rica, hermosa de caoba, con un buen surtido de bolas y tacos, esta a venta; los que quieran tratar por ella se verán con los carpinteros ingleses detras del convento de la Merced.

v 8—p .8

Correos.

ENTRADAS.	SALIDAS.
Del Interior. los dias 3 y 18	Para el Inte. 4 y 19 à las 6 de la tarde. de a pie—12 y 27 a las tres de la tarde
De id. de apie " " 11 y 26	Para Tacna—4 y 19 a medio dia
De Tacna " " 2 y 17	Para el Perù—9 y 24 a id. id.
Del Perù " " 13 y 28	

NOTA.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

LA EPOCA.

Este periodico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares sigientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas

Sucre—Casa del Sr. D. Ciriaco Arana

Potosi—Casa del Sr. D. J. B. Chenaut

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela

Valparaiso, Libreria de Hernandez e Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes—

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados. *Mayo* 1.° de 1845.

IMPRENTA DE LA EPOCA.